

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título: LICENCIADA EN  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA LEY DEL 1X1 EN LA PRODUCCIÓN  
MUSICAL DE ARTISTAS ECUATORIANOS**

**AUTORA:**

**CAREN SALOME MALDONADO CASTRO**

**TUTORA:**

**ALBA CATALINA ALVAREZ PALOMEQUE**

**Quito, Septiembre de 2016**

#### Cesión de derechos de autor

Yo CAREN SALOME MALDONADO CASTRO. Con documento de identificación N° 1713912838, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora de este trabajo de grado intitulado: "ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA LEY DEL IXI EN LA PRODUCCIÓN MUSICAL DE ARTISTAS ECUATORIANOS", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Firma



Nombre: CAREN SALOME MALDONADO CASTRO

Cedula: 1713912838

Fecha: Septiembre 2016

**Declaratoria de coautoría del docente tutor/a**

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA LEY DEL IXI EN LA PRODUCCIÓN MUSICAL DE ARTISTAS ECUATORIANOS" realizado por CAREN SALOMÉ MALDONADO CASTRO. Obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, septiembre, 2016



Alba Catalina Alvarez Palomeque

C.C:0102180528

## **Dedicatoria**

Con todo mi cariño a mis padres, hermanos y sobrina por su apoyo y amor incondicional, a mi compañero de vida que me brinda su apoyo constante para no rendirme jamás...

## **Agradecimiento**

A la Universidad Politécnica Salesiana, donde tuve la oportunidad de formarme académicamente y donde pude conocer grandes maestros y amigos durante mis estudios.

## Índice

1. Introducción .....	1
El problema .....	2
Justificación.....	11
Síntesis de trabajos previos sobre la temática .....	12
Perspectiva teórica.....	13
2. Metodología .....	16
Enfoque .....	17
Tipo de investigación .....	18
Modalidad de la investigación.....	19
Herramientas .....	20
Unidades de análisis .....	20
Análisis y procesamiento de datos .....	22
3. Resultados .....	23
Análisis de la entrevista aplicada a personas relacionadas con las radios.....	27
Análisis de entrevistas aplicadas a artistas .....	37
Dimensiones del problema central .....	41
Público e industria cultural .....	41
4. Conclusiones .....	44
Lista de referencias .....	47

## **Índice de Anexos**

Anexo 1: Modelo de entrevista para las radios .....	50
Anexo 2: Para artistas profesionales .....	51
Anexo 3: Respuestas de las entrevistas para radios.....	52
Anexo 4: Entrevista para artistas profesionales.....	62

## Índice de Tablas

Tabla 1. Unidades de análisis .....	20
Tabla 2. Resultados .....	23
Tabla 3. Análisis comparativo de las respuestas a las entrevistas aplicadas a los artistas .....	32

## **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo identificar el impacto del artículo 103 de la LOC en las principales radiodifusoras de la ciudad de Quito. Para cumplirlo se requirió estructurar el análisis sobre una teoría pertinente en el campo comunicacional, que promueva el análisis y la interpretación desde un punto de vista reflexivo y crítico del sistema. Esta investigación tuvo la modalidad bibliográfica- documental y de campo, de esta segunda se desprende el uso de la técnica de entrevista aplicada a los actores como músicos y personas relacionadas con radios a quienes de una u otra manera ha impactado el artículo 103 de la LOC y su reglamento. Mediante este estudio se establece una vinculación de la producción artística musical con un mercado que hace que sus productos respondan a parámetros establecidos desde el sistema y que se caracterizan por la construcción de productos que salen a la venta y que son efímeros, es decir, que desaparecen del mercado y de la mente de los consumidores con la misma velocidad con la que aparecen. La producción nacional está supeditada a las extranjeras que son el ideal a seguir y es medida en función de ella aunque por la falta de oportunidades tampoco pueda competir. El reglamento 103 de la Ley de Comunicación, más conocido como 103 requiere de medidas complementarias por parte del Estado para impulsar una preparación adecuada de los artistas en el campo musical y que ellos desde sus propias identidades puedan crear productos de calidad.

**Palabras Clave:** Art.103, Ley Orgánica de Comunicación, Artistas nacionales, Radios Quito, Impacto.

## **Abstract**

The purpose of this article is identifying the impact of the article 103 of the LOC in the majors broadcasting in the city of Quito. In order to comply, it was required to structure an analysis of relevant theory in the communication field to promote the study and interpretation from a critical and reflective view of the system; this theory is rigorously critical. This research was based on documentary literature and field research. In the second one was use the interview technique applied to the principal actors as musicians and people related with radio that in one way or another they are impacted with the article 1x1 of LOC and its regulations. Through this study, people can found a link between the musical artistic productions with the market that makes their products responds the parameters set from the system. Also we can find the characterization by building products that go on sale and are ephemeral, meaning with that the disappear from the market and of the minds of consumers with the same speed with which they appear. National production is submitted to foreign production, which are the ideal to follow and are the ideal measured. This leads to be a lack of opportunities and barriers that Ecuadorians can't compete. The Regulation 103 of the Communications Act, better known as 1x1 requires complementary measures by the state to promote adequate preparation of the artists in the musical field and the artist can create quality products from their own identities.

**Keywords:** Art.103, Communications Law, National Artists, Radio Quito, Impact.

## **1. Introducción**

La temática abordada en este estudio es la del impacto que ha tenido el artículo 103, de la Ley Orgánica de comunicación desde que entrara en vigencia en el país, en el año 2014. En este contexto, el objetivo es identificar la incidencia de este artículo y su respectivo Reglamento que es el que presenta las condiciones de aplicación de la Ley, e influye en la producción musical nacional y desde luego, en la programación de las radios que han debido transformar sus contenidos para cumplir con los parámetros legales.

En la primera parte se identifican algunos inconvenientes que el artista nacional debe afrontar y las incidencias que ello tiene en la producción del país, consecutivamente se presenta la justificación en la que se explica la trascendencia de este estudio a nivel social y cultural. En este mismo apartado está el estado del arte, que consiste en la recopilación minuciosa de investigaciones realizadas en el Ecuador que sirvieron como referentes la perspectiva teórica desde la que se aborda el presente artículo que es la teoría crítica, más ampliamente explicada en el mencionado subtítulo.

Como siguiente punto está la metodología que se construyó desde el paradigma socio crítico porque se establece una relación entre los problemas que se presentan en el ámbito musical y su relación con el sistema y con la industria cultural, para ello se actuó sobre la base de la teoría crítica. En este ámbito el diseño se complementó con un enfoque de investigación cualitativo y con base en ello, los demás elementos como la modalidad bibliográfica y de campo, esta última que arrojó como técnicas e instrumentos, la entrevista semiestructurada.

En un tercer momento, se ubican los resultados obtenidos después de haber aplicado las técnicas de entrevistas a los actores involucrados, como son las personas relacionadas con las radios y desde luego, los artistas. La investigación de este tema nació del interés por dimensionar el problema de la producción nacional y cómo el artículo 103 de la Ley de Comunicación LOC, más conocido como el 1x1 incide o no en la solución de los problemas que presentan tanto los artistas como las radios que deben adoptar la medida.

En este escenario de la aplicación de este artículo y el cumplimiento de las radios ecuatorianas se ha planteado una **pregunta de investigación** que es: ¿Cuál es el impacto del artículo 103 de la LOC en las principales radiodifusoras en la producción musical de los artistas de la ciudad de Quito? Con ello se busca identificar las condiciones en las que actualmente las emisoras adaptan su programación y los contenidos musicales nacionales para dar cumplimiento al artículo, además de las dificultades que se han presentado en el camino y que necesariamente han modificado las prácticas radiales en el país.

### **El problema**

En el Ecuador emprender una carrera musical en el ámbito profesional y asumirla como una actividad económica y única fuente de recursos es en extremo difícil, no precisamente por falta de talento, sino por la insuficiencia de apoyo por parte de instituciones, la principal, el estado. Esta afirmación es la que sustentan algunos de los artistas ecuatorianos, que exponen aspectos importantes, sobre las razones por las que no pueden hacer de la música una fuente de ingresos o desarrollarse en este campo. En el país se toma aún como una actividad complementaria o un pasatiempo, puesto que

no existen las garantías para desempeñarse exclusivamente en este campo por las siguientes razones:

Falta de seguridad médica y social. Este es el caso del tenor Hernán Tamayo quien en una entrevista para la agencia de noticias ANDES (2013) indicó “que como artista no se afilió al seguro social, sino que fue afiliado en su trabajo como funcionario público”. Esto es porque el artista debe asegurarse por sí mismo y pagar como voluntario, no obstante, los bajos ingresos a muchos no les permite hacer eso. “No hay seguridad social y muchas veces no gana ni siquiera para pagarse una atención médica”. (ANDES, 2013, pág. 9).

Este no es el único problema, Fausto Miño, uno de los cantantes que ha destacado en país, se ha referido en reiteradas ocasiones a las dificultades que deben sortear como artistas. Sus argumentos están enfocados en hechos concretos, como los altos estándares exigidos en el mercado internacional y frente a ello la poca competitividad de la producción nacional sumado a la ineficacia de las leyes de protección al artista en el país.

La música de Ecuador tiene que competir con los estándares de calidad internacional tan alto que no todos lo pueden hacer. Muchos de los jóvenes no podrán vender sus producciones. Miño admite que los artistas y las radios tienen un desacuerdo ante la disposición legal, empero a Miño le preocupa que el Estado no ejecuta ninguna acción en contra de la piratería y más bien esta actividad es legal porque los vendedores de estos discos hacen sus declaraciones tributarias como si se tratara de un negocio lícito (El Mercurio, 2010, pág. 4).

La piratería es parte de la problemática, en ello se evidencia, según ellos, la poca atención por parte de las políticas del estado en cuanto a los derechos de propiedad intelectual venidos a menos por un desarrollo generalizado de la piratería, que implica que sus creaciones sean reproducidas a mansalva sin que perciban ingresos por ello.

En este mismo ámbito, cabe mencionar que también incide el desarrollo de los medios tecnológicos a través de los que se fomenta un libre acceso a plataformas de las que se puede obtener la música, razón por la que algunos artistas han optado por permitir la descarga libre de sus creaciones a fin de promocionarse pero han dejado de percibir el ingreso por su propiedad intelectual.

Considerando estos elementos, el artista profesional ha reducido sus posibilidades de obtener una retribución justa por su trabajo, es por esta razón que las actividades en el campo de la música han sufrido un retroceso que incide directamente en la producción nacional. Estas son algunas de las razones para que pocas personas hayan logrado sobresalir en este entorno.

Otra dimensión del problema es la falta de empresas productoras y el encarecimiento de estos servicios. Javier López, director de Emprendimiento e Industria Fonográfica del Ministerio de Cultura, quien indica la existencia de un hito importantes ocurrido a finales de la década de 1990 “cuando la piratería, la aparición de portales para descarga gratuita de música en la Internet, la comercialización masiva de CD en blanco y la crisis bancaria, entre otros factores, provocaron la desaparición de empresas del sector.” (Revista Líderes, 2014, párr. 7).

Frente a ello quienes tienen las posibilidades han invertido grandes cantidades de dinero en la producción de su trabajo. Otros artistas como los hermanos Parra han creado su propia empresa productora. Esto, por un lado, implica una situación de

desventaja para quienes tienen talento pero bajos recursos económicos, y por otro, el músico no solo tiene la tarea de hacer lo que sabe, sino también de desarrollar y poner en práctica estrategias para llegar al mercado.

En cuanto a la promoción del material musical, los artistas, al menos aquellos que pueden hacerlo, han adoptado estrategias como pagar a las radiodifusoras a fin de que reproduzcan su música en horarios estratégicamente seleccionados, pese a ello la programación en las radios era mayoritariamente extranjera.

Esta condición perjudicó aún más el surgimiento de la música local. Este último aspecto es precisamente, al que el artículo 1x1 de la LOC busca hacerle frente, y es así que en la actualidad se regulan los contenidos de tal manera que el 50% es nacional.

Con el afán de brindar los espacios y para solucionar en algo la situación de desprotección del artista, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, (CORDICOM) aprobó en el año 2014 el Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre contenidos musicales que se define como “Una herramienta normativa que garantiza a los contenidos musicales ecuatorianos un espacio de difusión en las radios del país”. (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, 2014). Y cuyos dos objetivos principales son:

...el propender la igualdad y equidad en la difusión de contenido musical producido, compuesto o ejecutado en el Ecuador, con respecto a la música extranjera, estableciéndose la obligatoriedad que tienen los medios de comunicación social de radiodifusión, de difundir en todos sus horarios, de forma secuencial y alternativa, piezas musicales nacionales o alternando segmentos de música nacional con segmentos de música internacional; y el

segundo, garantizar el pago de los derechos de autor a los artistas nacionales a quienes legalmente les corresponda. (CORDICOM, 2014, pág. 1).

Este reglamento determina que el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, 2014) y está inscrito formalmente en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), sección VI titulada Producción Nacional, en el artículo 103 sobre difusión de contenidos musicales y expresa lo siguiente:

Art. 103.- Difusión de los contenidos musicales.- En los casos de las estaciones de radiodifusión sonora que emitan programas musicales, la música producida, compuesta o ejecutada en Ecuador deberá representar al menos el 50% de los contenidos musicales emitidos en todos sus horarios, con el pago de los derechos de autor conforme se establece en la ley. Están exentas de la obligación referida al 50% de los contenidos musicales, las estaciones de carácter temático o especializado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013, pág. 18).

Este reglamento estimula la difusión de la música y por otro fomenta el pago de los derechos a los autores, protegiendo a la vez la propiedad intelectual, no obstante, no ataca el problema de fondo que son los problemas en la calidad, competitividad y variedad de la producción nacional, por esta misma razón, el CORDICOM estableció lineamientos para aplicar la mencionada Ley. Para empezar se debía aplicar de forma progresiva desde su aprobación en el 2014 y no se cumplirá en su totalidad hasta el “25 de junio de 2016” (Diario El Comercio, 2013). Están exentas de cumplir el

reglamento únicamente aquellas “que no tienen incluida en su programación al menos un “90 % de contenidos musicales” (CORDICOM, 2014, pág. 7).

Los contenidos que deberán ser transmitidos por las radios ecuatorianas se denominan contenidos musicales nacionales y según el artículo 8 del reglamento aprobado por CORDICOM comprenden los siguientes criterios:

- Contenidos musicales compuestos por autores ecuatorianos, independientemente de que la obra sea interpretada o ejecutada por artistas ecuatorianos o extranjeros.
- Contenidos musicales interpretados o ejecutados por ciudadanos ecuatorianos, independientemente de que la obra sea compuesta por un autor ecuatoriano o extranjero.
- Las obras producidas por ecuatorianos con autonomía de quien ejecute, componga o interprete la misma, de acuerdo a lo determinado en la normativa vigente sobre derechos de autor y derechos conexos.
- Los ciudadanos extranjeros residentes en el Ecuador serán considerados en la aplicación de los numerales anteriores siempre que su obra, producción, interpretación o ejecución se realice en territorio ecuatoriano (CORDICOM, 2014, pág. 7).

Otro punto importante que se tomó en consideración al emitir el reglamento es que se permita el “acceso democrático, plural y diverso de autores, intérpretes y ejecutantes nacionales de todos los géneros musicales” (CORDICOM, 2014, pág. 7), a los espacios proporcionados por las diferentes radios según el formato en el que se inserten. Esto implica que sin distinción, los artistas deberán ser incluidos y la programación diversificada pero no se toma en cuenta factores como el proceso de producción,

situaciones de ventaja o desventaja del artista y condiciones de igualdad en el momento de hacer un producto musical.

Este reglamento promueve, ante todo, una mayor difusión para la producción de contenidos nacionales ecuatorianos, sin embargo, la aplicación del artículo ha generado inquietudes y en ocasiones dificultades en varios sectores de la sociedad sobre todo aquellos relacionados con el ámbito musical o con las radiodifusoras. Por una parte los autores, intérpretes y productores han visto con buenos ojos la implementación de este artículo:

En Ecuador hay talento de sobra, pero falta mayor apoyo de las radiodifusoras. Esa fue la conclusión a la que llegaron los cantantes que acudieron a la convocatoria realizada por la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) para socializar la campaña conocida como “1 x 1”, que busca igualdad de oportunidades en relación a la difusión del material procedente del exterior (PP El Verdadero, 2014, pág. 1).

Pero por otro lado, hay artistas a quienes no les favorece la aplicación del 1x1 y siguen en reclamo de los espacios, indican que no existe una verdadera democratización en la radio. Así lo ha afirmado en una entrevista previa a esta investigación, la cantautora Patricia Altamirano, integrante del trío “Las tres Marías” quien manifiesta que aunque exista el 1x1 “ponen música solo de ciertos artistas como Juan Fernando Velasco, Mirella Cesa, etc. Digamos “escogidos”. Los demás tienen que hacer un esfuerzo sobrehumano y hasta llegar a pagar cantidades altas de dinero para que pauten su música”. Esto pese a que sus productos musicales son de calidad pero siguen en el anonimato.

Mientras los profesionales poco conocidos en el medio artístico- musical continúan con problemas para difundir su música y hacerla conocer, las radios también han mostrado varias inquietudes con respecto a esta nueva exigencia.

Roberto Manciatì, de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusores (AER), apunta un primer aspecto crítico: ninguna estación radial es temática en el Ecuador. Por ejemplo, las que funcionan las 24 horas transmiten contenidos musicales durante toda la madrugada y eso implica que no cubrirían el 90% del tiempo aire con contenidos especializados. El otro punto es que la oferta ecuatoriana no cubre todos los géneros musicales, y que tampoco hay la variedad suficiente para cubrir el 50% de la programación. El titular de la Fenarpe, lo reconoce. Acepta que habría que repetir material a lo largo del día. No obstante, esto se debería también a que no se toman en cuenta a todos los intérpretes, porque los directores de los programas “se convierten en jueces” y no dan paso a toda la oferta disponible (Diario El Comercio, 2013, pág. 3).

El problema al que hace referencia Manciatì nuevamente lleva a una condicionante sustancial del problema y es que no solo ha fallado la difusión sino han intervenido otros factores determinantes como los obstáculos que deben enfrentar quienes se proponen tener una carrera profesional en la música.

Como han mencionado las autoridades que tienen a su cargo el manejo de radio difusoras, el problema de fondo es una falta de apoyo sustancial por parte del estado, que no se solucionará con la imposición que se hace a través del artículo 103 de la LOC. “Si los artistas tuviesen un verdadero respaldo del Estado para formarse, producir y difundir su material, no necesitarían obligar a los medios a hacerlo. “Todo

es dinero” y las organizaciones y los artistas no lo tienen, asegura.” (Diario El Comercio, 2013, pág. 1)

Lo cierto es que las radiodifusoras han tenido más de un tropiezo con el cumplimiento del citado artículo, muestra de ello es que varias ya han sido sancionadas por la inobservancia de esta disposición según informa la Superintendencia de la Información y Comunicación (2015) que se mencionan a continuación:

Radio Disney infringió el artículo “al no difundir al menos un 35% de su programación contenidos musicales producidos, compuestos o ejecutados en el Ecuador, el 08 de diciembre de 2015, desde las 06h00 hasta las 08h00” (Superintendencia de la Información y Comunicación, 2015, pág.76 ). Por estas mismas razones se sancionó a radio “EXA FM”, radio “Encuentro”, radio “La Otra”, “La Fabu”, radio “Gitana” y radio Colón.

Quienes conforman las radiodifusoras han encontrado problemas en la aplicación del artículo, principalmente por la falta de producción de los contenidos musicales en el país y porque algunos no corresponden a los formatos del programa que manejan, por lo tanto, para cumplir la cuota del 50% se produce una constante repetición de cantantes y muchas veces de temas.

Mucho se ha hablado de los beneficios que puede tener la regulación de contenidos que incluyan la música ecuatoriana en un 50% para los artistas, pero poco se ha hablado de los inconvenientes que las radios han tenido para aplicarla. En este sentido, se ha hallado una necesidad desde el campo comunicacional para establecer los pros y contras de una disposición que se caracteriza por ser punitiva para las radios pues estas son multadas por la inobservancia de esta normativa hasta con 10 salarios mínimos vitales.

## **Justificación**

A causa de un desconocimiento generalizado y nula planificación se ha dispuesto simplemente que los medios de comunicación programen música nacional en un 50% de su programación, sin embargo, no ha existido un estudio que determine si es factible o cómo ello puede repercutir en el ámbito de los medios de comunicación radial.

Es por estas razones que se vuelve importante analizar el impacto que ha tenido en las radios, sobre todo aquellas que son escuchadas masivamente por diferentes segmentos del público, así también se debe considerar las versiones de artistas, que siguen sintiendo un vacío en la aplicación de este reglamento y el desamparo del estado.

En cuanto a las radios, se ha visto la necesidad de considerar su verdadero rol en un entorno en el que probablemente se les ha inculcado de los problemas que han afectado históricamente la producción nacional y que no necesariamente son competencia exclusiva de las radiodifusoras o de las pautas de programación musical que se puedan hacer en ellas.

Asimismo, no se puede obviar la calidad presente en la producción musical nacional pues es otro factor que puede influir significativamente en que un artista sobresalga o no en el medio y en las radios ecuatorianas y se pueda cumplir con la democratización establecida como parte del artículo 103 de la LOC.

Con estos antecedentes es imperiosa la necesidad de estudiar este tema que no se ha tratado a profundidad en el ámbito comunicacional. A través de lo que se podrá proponer incluso formas de organización que considere a los músicos, compositores, productores, de tal manera que todos tengan igualdad de acceso y se pueda promover productos de calidad, hechos solidariamente y ofertados en función del Reglamento.

## **Síntesis de trabajos previos sobre la temática**

Sobre la temática abordada, el trabajo que más se acerca a los objetivos planteados en esta investigación es el de “Las regulaciones y contenidos de la Ley de Comunicación y su impacto en las principales radios privadas de Cuenca” de la autoría de María Fernanda Bermeo artículo académico que enfoca su análisis en el cumplimiento de la clasificación de franjas horarias, contenidos y audiencias; y en el cumplimiento del 50% de transmisión de la producción nacional. Con respecto a este último tema, la autora concluye que la imposición para los medios no es saludable ya que dificulta el ejercicio considerablemente pues en producción musical el Ecuador no está desarrollado aún.

Otras investigaciones relacionadas a la temática tratada que se constituyen como un referente, se encontró: “Producción, circulación y comercialización del arte musical en los medios masivos de comunicación. Evidencias del papel que juega la SAYCE en este circuito, durante los años 2008- 2010” de Antonio Pérez y que analiza el rol de una organización importante en el apoyo a los procesos que necesariamente requiere un producto musical y en las conclusiones observa el tema de la calidad musical y de los procesos de selección que excluyen materiales alternativos y que por tanto no promueven la democratización en el acceso a la difusión. SAYCE es un ejemplo.

En otro campo está la investigación “Radiodifusión de artistas locales: repercusiones estéticas en la creación de música inédita en la ciudad de Cuenca” de Walter Novillo que resalta el problema de la difusión en radios cuando la música es original y producida por los artistas. Concluyendo que no existe un apoyo real para la originalidad y que los músicos deben ingeniarse para sacar adelante sus producciones.

En relación al ámbito de la Ley de Comunicación se encontró estudios sobre su incidencia en los medios de comunicación como los citados a continuación: Análisis de la aplicación del Título IV sección III de la Ley Orgánica de Comunicación en Radios Comunitarias. Caso: Radio Runacunapac Yachana que aporta para determinar en qué medida son aplicables los principios de esta Ley a los diferentes medios de comunicación comunitarios.

Finalmente puede citarse la investigación denominada “Desarrollo de una plataforma de Crowdfunding a través de una estrategia 3.0 para el apoyo de proyectos artísticos y creativos del Ecuador” que menciona el problema de difusión que normalmente tiene el artista ecuatoriano y que propone acciones alternativas desde la posibilidad que ofrece actualmente la tecnología.

### **Perspectiva teórica**

Con el fin de encontrar los métodos que permitan estudiar el problema a través del objeto de estudio para este caso, las radios, se ha escogido una perspectiva teórica desde el ámbito comunicacional, para ello, este estudio se articula con las visiones de la teoría crítica desde la que se conforma un análisis complejo a partir de una estructura superior que abarca el comportamiento de los medios de comunicación, que es el sistema en el que se encuadra su actuar y que origina muchas de las características que tiene la comunicación de masas.

Como se sabe, uno de los términos que enfoca la relación entre medios y producción cultural es el de industria cultural, importante para referirse a los bienes que se consumen pero que están ubicados en el ámbito cultural y que tienen vínculo con el consumismo, a partir de sus características de brevedad y de carácter masivo. (Hardt y

Negri, citados por Compolíticas, 2013) revelan aspectos importantes de la producción cultural y medios de difusión masiva, desde los postulados de la teoría crítica.

La constitución crecientemente multicultural de las sociedades occidentales.

La colonización cultural del llamado Tercer Mundo por parte de las industrias mediáticas occidentales de la información y el espectáculo.

La multiplicación ad infinitum de la compartimentación de las audiencias que rompe la homogeneidad de la masa surgida en tiempos de la segunda revolución industrial y nos encamina hacia una sociedad de multitudes (según la noción acuñada por M. Hardt y A. Negri).

La creación de una archicultura pop, que fagocita, todo tipo de imaginarios culturales (desde la tradición folklórica hasta las producciones de alta cultura elitista) bajo el modelo cultural construido sobre las estrategias de la industria del espectáculo, las tecnologías de los media y los discursos de los géneros de la comunicación pop (música, cine, cómic, géneros televisivos etc.). Y la revolución de la digitalización informática y de las tecnologías de la información y la telecomunicación (COMPOLÍTICAS, 2013, pág. 5).

Se ha escogido la teoría crítica para este trabajo, por la relación con la música como producción enraizada a la cultura, sobre todo porque es la manifestación de un fenómeno que trasciende las fronteras y que se ha vuelto universal. Los medios de comunicación masiva dan cuenta de esta producción cultural global aunque, estos sean locales. Los estándares, desde luego, están dictados desde el llamado primer mundo, siendo los demás los acatadores de dichos patrones de producción cultural, pero no referentes por sí mismos.

América Latina tiene como antecedente la colonización caracterizada por el despliegue de fuerzas desiguales, tanto a nivel militar como económico, en donde la cultura también se sometió a procesos de cambio y como se suele reconocer también colonización cultural, desde esta perspectiva ocurre una producción simbólica basada en influencia y control del conocimiento desde una perspectiva euro centrista o norteamericana.

Estos pensamientos son los considerados y legitimados como únicos y correctos por lo tanto se imponen como modelos a seguir, a la vez que se desvalorizan las entidades culturales propias de los lugares conquistados. En este ámbito puede hablarse de que esto sucede con la música que desde la perspectiva mercantil y cultural se vuelve mercancía que debe generar rentas a una industria cultural, siendo ello el tema central de la observación de la teoría crítica en donde se encuentra un vínculo significativo con el tema tratado acerca de la música.

Este ámbito también responde a las reglas del mercado en cuanto a oferta y demanda, pero principalmente las características del consumo obedecen también a las reglas que impone un mercado, en este caso el del primer mundo, que determina las reglas del juego y establece lineamientos a los que se debe llegar a nombre del progreso o desarrollo, visión establecida también desde alguien superior. Estos presupuestos son los que gobiernan la producción cultural.

## **2. Metodología**

Para dar respuesta a la pregunta planteada acerca de: ¿Cuál es el impacto del artículo 103 de la LOC en las principales radiodifusoras y en artistas de la ciudad de Quito? Se requiere de un diseño de investigación que parta de una crítica estructural al sistema y a las manifestaciones como la industria cultural y sus productos predominan en un mercado al parecer inalcanzable por la producción nacional. En este propósito el paradigma socio crítico y la teoría crítica de la comunicación aportan grandemente. Asimismo, para dimensionar el problema es necesario que se recojan las percepciones de quienes trabajan en radio en la relación con el cumplimiento del mencionado artículo que determina la exigencia de programar el 50% de contenidos musicales nacionales. En este sentido se ha escogido como objeto de estudio las radios Canela, La Otra y Distrito FM con sus respectivas programaciones en los días 14 y 15 de marzo.

### **El paradigma socio-critico**

Este paradigma se incluye como parte de esta investigación porque mediante él es posible establecer una posición crítica y reflexión válida por parte del investigador frente a un problema de la realidad. Se emplea para promover un cambio a través de esta investigación en las relaciones sociales que han llegado al ámbito artístico musical, como las diferenciaciones entre quienes tienen los recursos para promocionarse en un mercado determinado y quiénes no.

El paradigma permite articular la reflexión a través del artículo 1x1 y su reglamento y en qué medida este cumple con los objetivos que se ha planteado desde un inicio. Por ello a través de este se logra una unidad entre lo teórico y lo práctico. Asimismo permite abstraer acerca de los intereses de un colectivo determinado y explicar sus

causas. Se logra a través de ello una separación del sistema en el que se está inmerso con el fin de promover un cambio.

### **Enfoque**

Esta investigación utiliza un enfoque mixto que comprende a su vez los enfoques cualitativo y cuantitativo, el primero que se fundamenta en un hecho particular y por lo tanto tiene un proceso inductivo como es el de indagar sobre un objeto en particular, describirlo, y posteriormente generar perspectivas teóricas. Asimismo, mediante este enfoque no se basa en la cuantificación de datos.

Por otro lado, hace uso paralelamente del enfoque cuantitativo, este es útil para establecer una recopilación de datos objetivos sobre la realidad, de acuerdo a los objetivos que se han planteado como parte de la investigación. Ambos enfoques se complementan y dan cuenta de las cualidades y características del objeto estudiado.

El enfoque cualitativo, por lo común se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica. Sin conteo. Utiliza las descripciones y las observaciones. (Gómez , 2006, pág. 60)

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones de una población (Gómez , 2006, pág. 60).

La perspectiva cuantitativa está dada por el uso de herramientas como el análisis de contenido que aplica la medición mediante la frecuencia aplicada, en este caso, a los

contenidos de las radios que se está estudiando que son Canela, Distrito FM y La Otra. Con los datos obtenidos fue posible identificar una influencia de la aplicación del artículo 103 de la LOC en el comportamiento de dichas radios.

Es necesario que se mida la parte observable del fenómeno cultural, por ello debe escogerse aspectos que puedan ser susceptibles a la medida en el nivel de lo empírico. “Muchas veces el concepto se hace observable a través de referentes empíricos asociados a él” (Ruiz, Borboa, & Rodríguez, 2013, pág. 6).

Por otro lado, el enfoque cualitativo es útil para estudiar las características de tipo social que definen a las radios populares de Quito y que impactan a un público determinado que tiene particularidades propias y que puede ser analizado e interpretado desde diferentes perspectivas.

Se utilizaron los dos enfoques porque, por un lado, la investigación cualitativa “Proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencia únicas. También aporta un punto de vista natural de los fenómenos, así como la flexibilidad”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 17) y por otro el enfoque cuantitativo permite inferir sobre datos objetivos.

### **Tipo de investigación**

Esta investigación es de tipo exploratorio porque se indaga sobre un tema del que no se conoce con precisión en el país, como es el impacto de las medidas tomadas en las radios, específicamente de este artículo desde un punto de vista comunicacional, por lo tanto es necesario que se analice la programación de dichas radios.

El objetivo de una investigación exploratoria es, como su nombre lo indica, examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que

no ha sido abordado nunca antes. Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas. (Cazau, 2006, pág. 68)

Un segundo tipo de investigación utilizado es el descriptivo porque no se pretende bajo ningún concepto influir en el objeto de estudio para determinar una reacción, es decir, no se busca incidir en la programación sino solamente estudiarla y describir los contenidos. El propósito de esta tesis corresponde a visualizar las formas en las que un artículo de una ley ha repercutido directamente en la programación. A través de este tipo de investigación se pudo conseguir información acerca del estado actual de los contenidos radiales. “El investigador determina cuáles son los factores o las variables cuya situación pretende identificar. (Moreno, 2000, pág. 128).

### **Modalidad de la investigación**

La modalidad utilizada es de tipo bibliográfica- documental, porque es indispensable todo tipo de documentos entre los que se incluyen libros, tesis, documentos complementarios, videos, audios y todo el material que provenga de fuentes académicas válidas tanto primarias como secundarias relacionadas con las variables de este estudio.

La segunda modalidad empleada es de campo porque se requiere consultar a quienes están en contacto constante con los contenidos de las radios, acerca de cuáles han sido los principales efectos que ha tenido la articulación del artículo 103 en sus prácticas comunicacionales y de programación de los contenidos. Para ello se desarrolló un cuestionario específico.

## Herramientas

Las herramientas utilizadas en esta investigación son:

La entrevista semi estructurada será útil para que los miembros que desempeñan diferentes funciones en las radios puedan expresar su sentir desde diferentes visiones pero sobre todo de las implicaciones que tiene realizar la labor en este ámbito. Las entrevistas permitirán obtener datos importantes incluso acerca de la interacción de las radios con el público y con los artistas.

## Unidades de análisis

### Tabla 1.

#### Unidades de análisis

Radios objeto de estudio		Programación
Distrito FM	Propone programas de contenido variado relacionado con la cultura de América Latina, transmite información local y de interés general, noticias y música de todo tipo.	Al día
Radio local		Quito Multicolor Entrevistas Noticiero en línea Área 51 Quito culinario Top 102 La Vitamina On Stage Top 102 Quito te habla

La Otra 91.3	Es una radio popular con programación variada en la que se incluye música tropical, tecno cumbia, salsa y música nacional ecuatoriana.	Canciones de mi tierra Chica Light Con las cobijas al aire Especialidades Fiesta Dominguera Fiesta sabatina Mixiando con la otra Oído fino Página en Blanco Raíces de la Patria Grande Requinteando con La Otra. Serenos a La Otra Un tequila con la otra
Radio Canela 106.5	Es otra de las radios populares de la ciudad de Quito, con formato similar al de La Otra porque incluye géneros como la música tropical, tecno cumbia, salsa y música nacional ecuatoriana.	A filo de cama Radiación temprana Canela Dj Trompas de Falopio Canela Dj Energía cuántica Habitantes de la noche Sonidos de la Pacha Mama Señora Cumbia Canela Dj

Elaborado por Caren Maldonado

## **Análisis y procesamiento de datos**

Para el procesamiento de datos la herramienta utilizada fue el análisis cualitativo de los datos obtenidos en el análisis de contenido y en segunda instancia de las entrevistas aplicadas. La forma en la que se puede proceder es a través de un análisis comparativo de las respuestas que ofrecieron cada uno de los entrevistados para determinar en qué aspectos coinciden y en cuáles difieren. A partir de ello se puede llegar a conclusiones en las que dichas herramientas sean un aporte para dar cuenta del pensamiento y opiniones de los involucrados.

### 3. Resultados

**Tabla 2.**

**Resultados**

<b>Análisis comparativo de las respuestas a las entrevistas aplicadas a personas vinculadas con las radios</b>								
<b>Entrevista</b>	<b>Igualdad de los contenidos</b>	<b>Adaptación de la programación de las radios</b>	<b>Dificultades para aplicar el reglamento</b>	<b>El problema de difusión es exclusivo de las radios</b>	<b>Contribución del reglamento con la producción nacional</b>	<b>Percepción del artista nacional</b>	<b>Fallas en el reglamento</b>	<b>Percepciones sobre el incumplimiento en las radios</b>
Entrevista 1	No es real Los medios incumplen estas medidas y	Colocando segmentos con temas de bandas nacionales,	La limitada producción nacional, el material mal grabado o editado, la	Hay problema cuando no se interesan las radios por transmitir producción	Únicamente obliga pero no da apoyo para que sobresalgan	Creativo, emprendedor que no tiene formación profesional	Falta de capacitación de responsabilidad de los medios.	No cumplen por desinterés y falta de material musical.

	no todos los artistas están en condiciones de producir material de calidad.	aunque son limitados.	producción extranjera buena y la nula competitividad frente a ella.	nacional y fomentan el desconocimiento en las audiencias.	artistas y su trabajo.	que le permita competir con los artistas extranjeros.	Medidas de carácter coercitivo. No hay interés verdadero por promover el talento.	
Entrevista 2	No hay igualdad, empezando por el desacuerdo entre planificación y	Hay conflicto entre lo que quiere el oyente y lo que se debe poner. Se busca	Demandas de música internacional. Desmotivación por parte del personal que	Evidentemente sí.	En una medida reglamentaria, aunque a veces se transgrede.	Como marginado y falta de oportunidad en su contexto.	No hay alternativas ni estudios que midan la eficacia de la Ley ni su cumplimiento. Ni los ha	La globalización, la influencia en contenidos musicales del extranjero.

	públicos. Hay preferencia por la música internacion al	adaptar contenidos nacionales de acuerdo a la programació n.	programa los contenidos.				habido previamente antes de su vigencia.	
Entrevis- ta 3	La igualdad de la transmisión de los contenidos musicales sí la igualdad	Modificando segmentos y programación para adaptarla, por ejemplo un solo espacio de música	La falta de producción nacional en ciertos géneros, aunque haya más producción en ciertos	No, el problema no es exclusivo de la difusión, porque si no hay material ¿Qué difundo? Es del estado que no	Si obliga a que los artistas, al menos los más conocidos o los que tienen mayores	El artista en el Ecuador no ha sobresalido porque se debe empezar a transforma	Es un reglamento mal direccionado al sancionar a las radios. El problema que es estructural y del estado.	En un inicio quizá para no recurrir a la repetición, quizá porque no sabían cómo adaptar su programación

	en cuanto a los artistas escogidos, no, porque géneros y artistas quedan fuera.	nacional o sino en intervalos una nacional y otra extranjera.	géneros por la orientación o formato no se pueden incluir.	fortalece con políticas la producción nacional.	posibilidades para sobresalir en el mercado, mejoren la calidad de sus producciones y les hacen más competitivos	r el pensamiento desde la primera institución que es el Estado.	No han observado o no existe un criterio ni un levantamiento de información acerca de la producción nacional.	aún a los requerimientos del nuevo reglamento.
--	---	---	--	---	--	---	---	--

Nota: Elaborado por Caren Maldonado

## **Análisis de la entrevista aplicada a personas relacionadas con las radios**

De acuerdo a la aplicación de las entrevistas a personas vinculadas con las radios, se ha podido llegar al análisis que se presenta a continuación. Se ha dividido en dimensiones a fin de poder evaluar cada una de las respuestas obtenidas y compararlas en conjunto. En primer lugar, se había dicho que el artículo 103 de la Ley orgánica de Comunicación pretende una mayor igualdad en la transmisión de los contenidos, hablando de la producción nacional con respecto a los contenidos extranjeros.

Llama la atención que en un primer punto, los entrevistados aseguren que no existe una igualdad por diferentes razones que son, en primer lugar, el incumplimiento y desacato del reglamento por parte de las radiodifusoras, en segundo lugar porque el público no está recibiendo el material que prefiere y no se toma en cuenta por las radiodifusoras. En este sentido, se presentan las preferencias de un público orientadas a la música de fuera y las emisoras hacia su función comercial y lucrativa, ambas comprendidas dentro de un mercado específico en donde no existe cabida para la producción nacional.

La igualdad estaría por lo tanto, únicamente en la cantidad de contenidos de producción nacional y para determinados artistas que sobresalen con sus producciones, pero no para todos, en consecuencia no se puede hablar de igualdad y equidad total a partir de la aplicación de este artículo.

Tanto para los públicos, como para quienes trabajan en radio, si ha significado un cambio, porque han debido adaptar los segmentos de tal manera que puedan colocar bandas nacionales aunque de todas formas la producción es limitada. Asimismo, se ha debido modificar ciertas programaciones, porque como lo dicta el reglamento, la producción nacional deberá ser transmitida en segmentos específicos o en intervalos

con la música foránea, por lo tanto ha dependido de la creatividad de las radios para adaptar su programación en función del formato de los programas y de la orientación que tenga el medio de comunicación.

Los representantes de las radios aclararon que los principales problemas que han encontrado en la aplicación del reglamento es que existe una limitada producción nacional. En el caso de Andrea Acuña de la radio Distrito Fm, indicó que muchas veces las producciones tienen características que dejan ver la falta de calidad en el ámbito musical ecuatoriano, ya sea en la grabación o en la edición, esto hace que la producción nacional no sea competitiva con la extranjera, que tiene, desde luego, mejores posibilidades. La tercera entrevistada de radio “La Otra” aclara que no hay producción nacional en ciertos géneros, como por ejemplo, la salsa, pero en otros géneros si hay, como en el caso de la tecnocumbia y rocoleras, por lo tanto los problemas de transmisión en las radios no corresponden a la falta de voluntad para difundir contenidos. En este mismo ámbito la segunda respuesta de Alejandro Escalona sitúa en otro tipo de problema para la aplicación del reglamento como es la falta de demanda de estos temas por parte del público, él sitúa el inconveniente en un contexto más general que es la desestimación del público hacia la música ecuatoriana, lo que centra la demanda del público en temas de la producción internacional.

Al parecer las personas han cambiado sus formas de definirse y por lo tanto también sus formas de pertenencia, su valoración estilística tanto como cultural, se define por parámetros en los que no se inserta la música nacional, al menos la tradicional. Estos parámetros como lo definiría los estudios desde la teoría crítica refieren a modelos importados considerados ideales dentro de la industria cultural y que no dan cabida a las producciones nacionales y que de cierta manera está sometida a condicionamientos específicos.

La música ecuatoriana actual, estaría en correspondencia con una desestimación propia de la cultura y la adopción de prácticas foráneas valoradas por encima de las propias, aunque por otro lado, hacen referencia también al resultado de las interacciones y mediaciones culturales cuyo eje social es el que corresponde a la ciudad. En este ámbito, puede hablarse de construcciones identitarias múltiples que transforman la visión originaria y supone una multidimensionalidad de la cultura.

Dos de los entrevistados coincidieron en que en efecto sí existe en las radios un problema, pero se señaló condiciones para que ello se produzca, como por ejemplo, cuando desde una radio no se interesan por difundir los contenidos de producción nacional. Por otro lado, en contraste con la coincidencia de estas dos respuestas, la tercera indica que no es exclusividad de las radios el problema de difusión, porque si no existe la suficiente producción, tampoco las radios tienen qué difundir. En este punto se le atribuyó al estado la responsabilidad de la falta de políticas que fortalezcan estos ámbitos.

Relacionado con la solución a los problemas presentes en la producción nacional desde la implementación del artículo, los entrevistados han manifestado que este únicamente obliga, pero que de fondo no existe el apoyo al artista, otro de los aspectos es que tampoco se respeta del todo, por lo que tampoco puede aportar mucho. En otro ámbito se dijo que sí aporta porque exige a los artistas, pero a los más conocidos, que produzcan más temas y de mejor calidad, no obstante se vuelve a manifestar la desigualdad, cuando los artistas que tienen posibilidades de sobresalir en el campo son quienes pueden costear trabajos de calidad y darlos a conocer a través de las radios.

En cuanto a la percepción que tienen los entrevistados acerca del artista nacional, se ha destacado que sí existe talento, así como existe marginación y falta de

oportunidades. Generalmente, parece estar enraizada la idea de la actividad musical como un apéndice de algo más, como un pasatiempo o como un hobby que las personas practican por fuera de sus trabajos serios y remunerados, al parecer, existe una concepción errada en ese ámbito, por lo tanto las razones de fondo no han cambiado en lo absoluto.

Las fallas que los entrevistados destacaron son la falta de sustento para las exigencias que hace el reglamento, porque no existen estudios previos con relación a los ámbitos en los que va a incidir y en si existe la posibilidad o no de su cumplimiento. Esta disposición se ha encargado de establecer sanciones y medidas de carácter punitivo, razones por las que las radios deben transmitir los contenidos, no obstante, no existe un interés real ni una convicción ni de las radios ni de las autoridades por lograr un cambio radical y de fondo en la producción musical. Asimismo, las radios no han recibido capacitación alguna sobre su importancia y el rol que deben cumplir para el crecimiento de la producción y el talento nacional. No existe por tanto una articulación pensada en las instituciones como estado, medios, productores y artistas.

Desde estas perspectivas, además se establece una relación del incumplimiento de las radios con la evidente falta de producción nacional, pues en ocasiones estas deben repetir los artistas o las canciones, se podría mencionar un insuficiente aporte de las radios porque hay artistas capaces con buenas producciones pero no se transmiten a menos que sean conocidos.

En ese sentido, se ha explicado el desinterés de las radios para difundir producciones de artistas nacionales. En un ámbito más amplio también está las preferencias del público en el que difícilmente se inserta la producción nacional, dado que las radios

responden también a una visión de mercado, necesitan de su público y de recursos para atraerlo.

**Tabla 3.**

**Análisis comparativo de las respuestas a las entrevistas aplicadas a los artistas**

<b>Análisis comparativo de las respuestas a las entrevistas aplicadas a los artistas</b>									
<b>Entrevistado</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Aspectos de desempeño al artista por parte del estado.</b>	<b>Peticiones de artistas al Estado</b>	<b>Problemática en el ámbito musical profesional en el Ecuador</b>	<b>Problemas que se solucionan a través del reglamento 1x1</b>	<b>Percepción del artista sobre el incumplimiento en las radios</b>	<b>Estrategias del artista para difundir el material</b>	<b>Apoyo de instituciones para la producción del material</b>	<b>Percepción sobre la igualdad en la difusión de los contenidos a partir del reglamento 1x1</b>
Andrea Acuña	No, desempeño	Falta de espacios	El respeto de la	Falta de profesionaliza	No se han solucionado	No se cumple por	Uso de redes	No existe apoyo para	No hay igualdad,

a	para la	identidad	ción, de	do porque	desinterés y	sociales y	los artistas	no hay un
actividade	difusión	cultural,	espacios para	no existe	porque	plataformas	independie	real
s dentro	de la	espacios,	la difusión, de	un	prefieren lo	web como	ntes, para	interés
de la	música,	apoyo	remuneración	verdadero	internaciona	Spotyfy,	que el	por parte
carrera de	no hay	económico,	hacia el	control al	l, ya que	Youtube	Estado	de las
comunica	acceso a	acceso a	trabajo	respecto.	responden a		apoye se	estaciones
ción	empresas	empresas	realizado,		las		debe	, tampoco
social.	producto	productoras	dificultad para		demandas		pertenecer	se ha
	ras.	, precios	realizar		de las		a gremios	concientiz
		rentables	grabaciones		audiencias		como	ado sobre
		en los	profesionales,		que definen		Sayce, y	la
		instrument	competencia		el nivel de		pagar	importanc
		os.	desleal, una		raiting a		contribucio	ia, lo
			cultura		nivel		nes que no	aplican
			limitada y		comercial.		siempre	porque es
			discriminante.				resultan	

								beneficiosa s.	obligación .
Patricia Altamira no	No, porque no es posible tener como actividad principal de subsistenc ia, el arte.	Preparaci ón musical, en difusión y aporte a la cultura, en aporte económi co, en seguro social y de vida.	Recursos, gente que sepa de música ecuatoriana , transparenc ia en el uso de presupuest os asignados.	No hay licencias por categorizació n, no hay profesionaliza ción musical, el Conservatorio está mal equipado y no avala un título profesional. Para ser artista debes	Quizá ha aportado en un 10% a la solución por la exigencia en el pautaje, pero es un reglament o dirigido más al segmento	Un cambio brusco.	Medios y apoyo comunicaci onal.	Cuando son conocidos, existe un apoyo interesado por el lucro que ello reporta pero no por interés en la cultura.	Les toca hacer por ley, pero para que haya igualdad tiene que haber apoyo a produccio nes que valgan la pena.

				tener un presupuesto propio, el presupuesto de instituciones del estado son insuficientes y la piratería.	pop nacional.				
Liz Suárez	Es imposible vivir de la actividad musical	Formación profesional en música, apoyo financiero	Profesionalización de la actividad, reconocimiento a la labor.	No hay el reconocimiento ni se le da la importancia al artista, es una suerte de aficionado o	Para la música autóctona del Ecuador nada en absoluto,	No les interesa, pero ni al estado le interesa por	Redes sociales.	En lo absoluto, por eso no hay material.	Igualdad para algunos o pocos no es igualdad, por lo

		o, apoyo con políticas de protección al artista.		que pasa el tiempo en la música.	para los conocidos o con posibilidades puede significar mayor difusión de la música.	interesarles a las radios.			tanto no existe.
--	--	--	--	----------------------------------	--	----------------------------	--	--	------------------

Nota: Elaborado por Caren Maldonado

## **Análisis de entrevistas aplicadas a artistas**

Como parte de esta investigación, fue necesario recoger las respuestas de los artistas que están en contacto directo con el medio y pueden dar cuenta de los problemas con los que han tropezado a lo largo del desarrollo de su trayectoria musical y en qué medida el reglamento corrige algunos de los problemas que se presentan en este medio.

Para empezar, como parte de lo expuesto anteriormente acerca de las garantías que los artistas no tienen en su medio, como cualquier otro trabajador lo tendría, se evidencia que la totalidad de los artistas entrevistados no ejercen únicamente su labor dentro de la música, sino como una parte inherente e importante de su vida que no puede ser la única actividad económica que desempeñen pues sus condiciones serían precarias, por lo tanto, no pueden vivir de ello.

Los artistas entrevistados, evidentemente manifestaron que existe desprotección por parte del estado. Cada uno a su manera expresó que las falencias en tanto a políticas y legislación para los artistas residen en la falta de espacios para difundir la música, asimismo la inexistencia de empresas productoras que contribuyan a producir un material bien elaborado y con características competitivas.

Otro ámbito del problema es la falta de formación profesional para los artistas, para que quienes tienen talento y predisposición puedan insertarse en el ámbito musical y formarse profesionalmente. Como han manifestado, realmente no existe un apoyo a la cultura del país, así también el artista se siente desamparado, claramente en aspectos como la seguridad social y médica, lo que incide directamente en su calidad de vida y condiciones, si se recuerda compositores valiosos del acontecer nacional han quedado en el olvido y han muerto sin reconocimiento.

En consecuencia y a partir del abandono del estado los artistas requieren precisamente de todos aquellos elementos para poder ejercer su trabajo artístico como una profesión y no solamente como un pasatiempo. Al nivel social artistas como Andrea Acuña, intérprete de rock gótico, exige al estado políticas desde las que se fomente el respeto a la identidad cultural, porque en el caso de géneros como estos, además de ser artistas con problemas comunes en este grupo como la falta de recursos, presentan problemas como la intolerancia y la falta de respeto hacia sus géneros, formas de vida, estilos, etc. los artistas requieren de una formación profesional y del desarrollo de empresas productoras que les permitan abrirse campo en los escenarios. De forma general, los recursos son un problema cuando de salir adelante en la música se trata, y en ello el presupuesto del estado en su asignación para proyectos artístico es vital, desde luego, a partir del impulso primigenio que debe ser la profesionalización de las actividades en este campo.

Las limitantes en el desarrollo de la música en el Ecuador son evidentes porque en primer lugar, el artista no tiene la posibilidad de que su trayectoria y funciones sean reconocidas, aunque tenga talento juegan muchos factores que le impiden que se desarrolle. Ya estos problemas fueron mencionados insistentemente, para empezar, la falta de profesionalización, de reconocimiento económico, de seguridad social, de difusión, de calidad en las producciones. Por otro lado, no hay una categorización del verdadero artista, como ha manifestado la artista Patricia Altamirano por lo que en el entorno pueden encontrarse varias personas que no siempre están en la categoría de artistas.

Como puede inferirse, son muchos los problemas que el artista debe afrontar, en tal virtud, el reglamento en cuanto a la producción nacional está visto como una solución aislada por los artistas. Asimismo no existe una voluntad de cumplimiento por parte

de las radios. Se tiene entonces, por un lado, las radios que ven con recelo el reglamento que les castiga, por lo tanto han procurado cumplir y para ello han desarrollado estrategias, los artistas han mencionado que tampoco ha existido una concienciación del valor de las radios en cuanto a difusión, pero que tampoco estas promueven un verdadero apoyo a la cultura y al arte de la música, con convicción. En consecuencia es muy poco lo que se ha logrado.

Estas mismas razones pueden ser las que están interviniendo directamente para que no se cumpla con la cuota que exige el reglamento. Además porque existe la visión comercial y el público también tiene sus preferencias muy marcadas con respecto a música, desde luego, estas son en su mayor parte provenientes del extranjero. Así también se ha citado el desinterés de las radiodifusoras, pero además de ello, se volvió al tema del desinterés del estado, del que parte todo el problema también en instancias más pequeñas como son las radios.

Es en este ámbito, que los artistas han debido buscar sus propios medios para promocionarse, y por qué no para producir y difundir su propia música. Dos artistas han mencionado a las redes sociales que les posibilitan aspectos como la difusión en donde ellos mismos desarrollan estrategias para llegar al público, en ocasiones utilizan también los medios de comunicación tradicionales en los que deben golpear las puertas. En cuanto a promociones de otras instituciones, se ha dicho que no existe apoyo a menos que refleje capacidad de generar renta. Asimismo involucrarse con instituciones como la Sociedad de Autores del Ecuador SAYCE, implica la inversión de recursos y el pago de contribuciones que en ocasiones no hay.

Finalmente, se ha dicho que no se promueve la igualdad por parte del reglamento. No existe en tanto las radios tratan de cumplir con la cuota con la finalidad de no ser

sancionadas por su desacato, en ese intento obviamente programan la música más conocida y de artistas que ya han logrado mostrarse incluso a nivel internacional, como por ejemplo, Juan Fernando Velazco, no obstante, el beneficio no llega a artistas que sí tienen talento pero pocos recursos económicos para mostrarse, sucede porque no hay apoyo del estado.

Ocurre entonces que tampoco el artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, está siendo cumplido de manera satisfactoria, debido en parte al desinterés de muchas estaciones radiales para fomentar la producción nacional musical desarrollada en el país, además que muchos artistas, no han logrado producir grabaciones que en cuestiones de calidad puedan competir con las realizadas en el mercado extranjero.

Además se debe puntualizar que el reglamento 1x1 relacionado con la producción nacional, no ha generado el efecto esperado en cuanto a que las estaciones radiales se interesen por promocionar el trabajo realizado por los artistas musicales ecuatorianos, ya que tiene un carácter coercitivo, que establece sanciones, en caso de no cumplirlo, cuando lo realmente importante sería sensibilizar a las personas responsables de los medios de comunicación acerca del respeto y consumo del material musical desarrollado en el país. Sin embargo cabe resaltar que no todas las estaciones incumplen el reglamento 1x1, muchos programas valoran a los artistas ecuatorianos y se preocupan por colocar producciones musicales realizadas en el país, pese a que muchas bandas, agrupaciones o solistas no cuentan con suficiente material para ser difundido de forma permanente.

Principalmente de la segunda entrevista a los artistas, se puede argumentar que el artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación no ha logrado satisfacer a plenitud

los intereses de los artistas musicales nacionales, puesto que, esta ley tiene un carácter de obligatoriedad, que no permite que los medios de comunicación sean realmente consientes acerca de su responsabilidad en cuanto a la difusión de contenidos culturales hacia las audiencias.

De igual manera es evidente que los artistas nacionales no cuentan con el suficiente apoyo por parte del Estado en cuanto a espacios para la difusión artística, facilidad de acceso a instrumentos musicales y empresas encargadas de la producción profesional de sus temas musicales, así como una adecuada remuneración económica hacia el trabajo realizado, aspectos que indudablemente no les permiten competir contra la producción extranjera en igualdad de condiciones.

Por esta razón, la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, no ha logrado alcanzar su objetivo de generar una verdadera equidad en la difusión de producción musical nacional y extranjera, ya que la mayoría de medios radiales siguen dejando en segundo plano a los artistas ecuatorianos, generando que las audiencias sientan un mayor interés por la música producida fuera del país.

### **Dimensiones del problema central**

#### **Público e industria cultural**

Las dimensiones del problema abarcan un entorno mucho más general y es cuando se vincula a la institucionalización proveniente desde el sistema. Primero porque la producción en el Ecuador es desestimada desde el mismo estado. Al parecer no es parte de sus prioridades incluso dentro del medio cultural, ello lo refleja la falta de apoyo total mediante la legislación, así como la insuficiencia en la formación y desarrollo de las destrezas en el ámbito musical.

La música y de forma general, el arte, está vinculado, en este sistema, indefectiblemente al mercado, por lo tanto esta visión es la que determina las actuaciones de los medios de comunicación y de las instituciones encargadas de promocionar a los artistas. En este entorno la competencia es bastante agresiva y responde a las exigencias de una industria. Para empezar los productos son consumidos a la brevedad y se requiere de un mercado inundado por ellos, mientras sale un producto, el otro desaparece. Pocos sobresalen en el tiempo, la mayor parte son desechados. En este punto el arte se vuelve efímero, como diría Zigmunt Bauman, se vuelve líquido, perecible.

Hemos de aceptar que el arte logra su autonomía en un movimiento que lo separa de la ritualización, lo hace mercancía y lo aleja de la vida. Durante un cierto periodo de tiempo esa contradicción pudo ser sostenida fecundamente para la sociedad y para el arte, pero a partir de un momento la economía del arte sufre un cambio decisivo, el carácter de mercancía del arte se disuelve “en el acto de realizarse en forma integral” y perdiendo la tensión que resguardaba su libertad, el arte se incorpora al mercado como un bien cultural más adecuándose enteramente a la necesidad. Lo que de arte quedará ahí ya no será más que su cascarón: el estilo, es decir, la coherencia puramente estética que se agota en la imitación. Y esa será la “forma” del arte que produce la industria cultural: identificación con la fórmula, repetición de la fórmula. Reducido a cultura el arte se hará “accesible al pueblo como los parques”, ofrecido al disfrute de todos, introducido en la vida como un objeto más, desublimado. (Barbero , 2001, pág. 121)

La incorporación del arte como un bien cultural según la expresión de Barbero (2001) corresponde a la mercantilización del arte en este medio. En el caso de las

producciones ecuatorianas, están también supeditadas a las extranjeras. Desde fuera se marcan los caminos por los que deben ir el resto de producciones, siguiendo los parámetros de la industria, desde luego, este es el ideal a seguir, para producir, para escuchar, para practicar etc. y lo que marca las preferencias de los públicos a las que otro mercado que es el de los medios, responde.

## Conclusiones

El paradigma socio crítico escogido para la investigación así como la teoría crítica de la comunicación permitieron determinar la industria cultural que está a cargo de establecer los estándares de producción musical que da a luz constantemente productos que se caracterizan por ser transitorios y que están hechos para un consumo breve por parte de los consumidores, la producción nacional en su mayoría no responde a estas exigencias del mercado en cuanto a su aspecto comercial pues no existen las condiciones.

Según las entrevistas aplicadas a los artistas, el artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación y su reglamento, en efecto, han incidido en la producción musical de artistas ecuatorianos, pero exclusivamente de aquellos que son más conocidos, puesto que no existe una real igualdad de oportunidades, según han manifestado. Aquellos que sobresalen tienen los recursos para cumplir con ciertos estándares y están dentro de los géneros que mejor posicionados están en el mercado, por lo tanto son a quienes se les toma en cuenta al momento de cumplir con la cantidad de temas seleccionados.

De esta investigación se determinó además que el usuario no cede a las imposiciones del artículo 103, ni se queda contra su voluntad escuchando la programación impuesta de una radio determinada por lo que hay que reflexionar qué hace que las personas prefieran la música extranjera frente a la nacional y es el hecho del establecimiento de modas que han homogenizado a un público hacia la predilección de tendencias validadas desde los países llamados desarrollados y que son referente a nivel internacional y que detrás de sí encierran toda una ideología de consumismo.

Las opciones que tiene el usuario y las que prefiere según indicaron las personas vinculadas con las radios son acudir a otros medios y con el auge de la tecnología es mucho más fácil mirar videos, escuchar música en línea e incluso descargarla libremente. Para quien no quiere escuchar la música programada en las radios es fácil escoger alternativas incluso sin que ello signifique ningún esfuerzo fuera de lo normal.

El artículo 103 y su reglamento ha impactado en las radiodifusoras de la ciudad de Quito y del Ecuador, porque necesariamente deben transmitir los contenidos para no ser sancionadas, siendo este, un vehículo para castigar, más que una oportunidad para reflexionar sobre el papel de los medios en la difusión de contenidos y trabajar en conjunto adaptando las estrategias para potencializar la producción nacional ecuatoriana pero desde la autenticidad y identidad propia. El impacto en las radiodifusoras ha sido el cambio de la programación más que una transformación de fondo y desde las bases que ataquen directamente al problema.

Los artistas mostraron un aspecto importante del problema y no tienen una percepción positiva del artículo, los entrevistados coincidieron en que el desamparo del Estado es uno de los elementos que más les afecta, de hecho es uno de los problemas estructurales que según estas versiones no se soluciona con un reglamento punitivo orientado a la obligación, además porque en ocasiones no se cumple y para los artistas poco conocidos en el campo musical no reporta ningún beneficio.

Es en este campo donde también se ven manifiestas las desigualdades pues el beneficio ha sido materializado en quienes ya emplearon recursos que otros no tienen, es en este sentido que el Estado debería promover la igualdad de los artistas para lograr sacar adelante su material.

Entre los hallazgos importantes de esta investigación a través del análisis de las entrevistas aplicadas a las radios y lo que manifestaron se concluye que las preferencias del público que se orientan hacia la música extranjera, la nacional no cumple con estos parámetros a excepción de quienes han empleado los recursos y han tenido las posibilidades.

Las radiodifusoras daban respuestas a las exigencias de un mercado, no obstante, la obligación de cumplir con el artículo 1x1 y su reglamento ha transformado ese panorama pues las personas simplemente escuchan la música que les satisface. Pese a que la música hecha o producida en el Ecuador sí se escucha en las radios, la necesidad que han planteado los artistas es la apertura de la enseñanza profesional de la música, así como productoras musicales y entidades encargadas de la difusión de los materiales.

Solo de esta forma se favorecerá a que los músicos realicen trabajos que realmente tengan calidad y que no solo se inserten en un mercado por ser comerciales y que además perduren. Se logrará además que en estos productos se manifieste la identidad y que no solo correspondan a copias de las producciones extranjeras o que los artistas se lancen a un mercado únicamente con el afán de ganar dinero o de conseguir fama pero por otro lado ayudará a que el artista que no tiene los recursos y que tienen un buen trabajo pueda darlos a conocer.

## Lista de referencias

Agencia de Noticias ANDES. (8 de octubre de 2013). Artistas ecuatorianos piden mayor protección del Estado. Recuperado el 5 de mayo de 2016, de [www.andes.info.ec](http://www.andes.info.ec): <http://www.andes.info.ec/es/cultura/artistas-ecuatorianos-piden-mayor-proteccion-estado.html>

Asamblea Nacional del Ecuador . (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Quito: Ediciones legales .

Barbero, J. M. (2001). *Al sur de la modernidad*. Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamerican.

Bonilla, G. (27 de enero de 2016). Antropología de la música tropical. Obtenido de [sites.google.com](https://sites.google.com):  
<https://sites.google.com/site/antropologiadelamusicatropical/>

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales* . Buenos Aires: UNEX.

COMPOLÍTICAS. (14 de Junio de 2013). Teoría crítica de la comunicación. Recuperado el 1 de junio de 2016, de [institucional.us.es](http://institucional.us.es):  
[http://institucional.us.es/cico/pdf/lineas\\_TCC.pdf](http://institucional.us.es/cico/pdf/lineas_TCC.pdf)

Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación. (8 de octubre de 2014). El 50% de la música en radios será ecuatoriana: CORDICOM aprobó reglamento del 1x1. Recuperado el 05 de abril de 2016, de [www.cordicom.gob.ec](http://www.cordicom.gob.ec): <http://www.cordicom.gob.ec/el-50-de-la-musica-en-radios-sera-ecuatoriana-cordicom-aprobo-reglamento-del-1x1/>

Cordicom. (2014). Ley Orgánica de Comunicación. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador .

CORDICOM. (18 de Agosto de 2014). Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre contenidos musicales. Recuperado el 06 de abril de 2016, de [www.cordicom.gob.ec](http://www.cordicom.gob.ec): [http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/reglamentos/Resoluci%C3%B3n%20CORDICOM-PLA-2014-034%20\(Reglamento%20art%20103%20LOC\).pdf](http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/reglamentos/Resoluci%C3%B3n%20CORDICOM-PLA-2014-034%20(Reglamento%20art%20103%20LOC).pdf)

Diario El Comercio. (19 de junio de 2013). La música nacional, entre el apoyo y el proteccionismo. Recuperado el 6 de abril de 2016, de [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com): <http://www.elcomercio.com/actualidad/musica-nacional-apoyo-proteccionismo-ecuador.html>

El Mercurio. (18 de noviembre de 2010). Estado protege a medias a los artistas. Obtenido de [www.elmercurio.com.ec](http://www.elmercurio.com.ec): <http://www.elmercurio.com.ec/259344-estado-protege-a-medias-a-los-artistas/#.VxVUVdR97IU>

El Universo. (04 de 01 de 2015). Obtenido de [www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com): <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/04/nota/4396451/dos-cada-cinco-radios-no-se-cumpliria-1x1-dice-supercom>

Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba : Editorial Brujas .

PP El Verdadero. (1 de septiembre de 2014). 'Hay talento, pero falta apoyo', la conclusión del 1x1. Recuperado el 06 de abril de 2016, de [www.ppelverdadero.com.ec](http://www.ppelverdadero.com.ec):

<http://www.ppelverdadero.com.ec/famosos/item/hay-talento-pero-falta-apoyo-la-conclusion-del-1x1.html>

Revista Líderes. (22 de Septiembre de 2014). A la industria musical todavía le falta ritmo. Recuperado el 05 de abril de 2016, de [www.revistalideres.ec](http://www.revistalideres.ec): <http://www.revistalideres.ec/lideres/industria-musical-todavia-le-falta.html>

Ruiz, M., Borboa, M., & Rodríguez, J. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios sociales. Tlatemoani. Revista académica de investigación, 1-25.

Superintendencia de la Información y Comunicación. (16 de abril de 2015). Radio ‘La Otra’ incumple artículo 103 de la LOC. Recuperado el 06 de abril de 2016, de [www.supercom.gob.ec](http://www.supercom.gob.ec): <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/9-radio-la-otra-incumple-articulo-103-de-la-loc>

Superintendencia de la Información y Comunicación. (8 de enero de 2016). Radio “Disney” incumplió el artículo 103 de la LOC. Recuperado el 06 de abril de 2016, de [www.supercom.gob.ec](http://www.supercom.gob.ec): <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/650-supercom-guayaquil-resolucion-radio-disney-1x1-musica-ecuador>

SuperMixradio. (27 de enero de 2016). SupermixRadio.net. Obtenido de [www.supermixradio.net](http://www.supermixradio.net): <http://www.supermixradio.net/historia-y-origen-de-la-salsa/>

Wong Cruz, K. (2013). La Música Nacional; indentidad, mestizaje y migracion en el Ecuador. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.

## **Anexos**

### **Anexo 1: Modelo de entrevista para las radios**

1. ¿El Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación aprobado en el 2014 que determina que el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” promueve realmente la igualdad en la emisión de contenidos musicales nacionales?
2. ¿Cómo han adaptado su programación para incluir un 50% de contenidos musicales nacionales?
3. ¿Cómo radios cuáles son las principales dificultades que han encontrado en el cumplimiento de un 50% de programación nacional?
4. ¿Piensa Ud. que realmente existe un problema exclusivo de difusión de la música ecuatoriana en las radios?
5. ¿En qué medida contribuye el reglamento 1x1 con la producción nacional?
6. ¿Cómo califica al artista nacional?
7. ¿Cuáles son las falencias que existen en este reglamento para la aplicación en las radios que las autoridades no han observado?
8. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

## **Anexo 2: Para artistas profesionales**

**Informante:**

**Género al que se dedica:**

**Trayectoria musical:**

1. ¿Se dedica por completo a la música o debe realizar actividades de otro tipo para subsistir?
2. ¿En qué aspectos el estado le ha desamparado como artista?
3. ¿Qué garantías demandan los artistas profesionales del estado?
4. ¿Desde su perspectiva como artista profesional cuáles son los problemas que existen en el ámbito musical en el Ecuador?
5. ¿Algunos de esos problemas se han solucionado a partir de que entra en vigencia el artículo 1x1 de la LOC mediante el que se establece que un 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos difundida en las radios sea nacional?
6. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?
7. ¿Qué estrategias toma usted como artista para producir y difundir su material?
8. ¿Hay apoyo de instituciones para realizar el proceso de producción, promoción y difusión de la música?
9. ¿Desde que está en vigencia este Reglamento y las radios deben difundir el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” cree que existe realmente la igualdad en la emisión de la música nacional? ¿Por qué?

### **Anexo 3: Respuestas de las entrevistas para radios**

**Radio:** Distrito FM

**Programa:** Ciudad de Sombras

**Formato:** Radiorevista

**Informante:** Lcda. Andrea Acuña

1. ¿El Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación aprobado en el 2014 que determina que el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” promueve realmente la igualdad en la emisión de contenidos musicales nacionales?

Aparentemente debería hacerlo, pero en la práctica no es real, ya que la mayoría de medios de comunicación no respetan esta decisión, y muchos de los artistas musicales ecuatorianos no están en las mismas condiciones de producir materiales de calidad, en comparación con el mercado americano o europeo.

2. ¿Cómo han adaptado su programación para incluir un 50% de contenidos musicales nacionales?

Siempre se ha apoyado a la producción nacional, incluso hay un segmento musical en el cual se realiza un especial de bandas nacionales, además que durante toda la programación se colocan temas de distintos artistas del país, que en ocasiones resultan limitados debido a la escasa o casi nula producción que existe al respecto.

3. ¿Cómo radios cuáles son las principales dificultades que han encontrado en el cumplimiento de un 50% de programación nacional?

La limitada producción musical de calidad de los músicos, ya que en muchos casos las bandas y los solistas entregan material mal grabado, que no puede ser colocado en el programa, ya que resulta demasiado ruidoso o desagradable al oído, además que frente a la producción extranjera, no cumplen con los estándares de calidad, lo cual provoca que los radioescuchas se molesten por la falta de profesionalismo de esta clase de producciones nacionales.

4. ¿Piensa Ud. que realmente existe un problema exclusivo de difusión de la música ecuatoriana en las radios?

Lo hay, ya que algunas estaciones radiales no sienten interés por fomentar la producción nacional y establecen una mayor preferencia por artistas extranjeros, razón por la cual existe un desconocimiento en las audiencias sobre lo que se realiza en el país. Sin embargo es importante señalar que esta preferencia por lo extranjero, en algunos casos responde a criterios de calidad y diversidad, ya que en el Ecuador no se puede hablar de que exista una verdadera industria musical que apoye a los artistas nacionales, por ello la grabación de un disco se constituye como una verdadera dificultad.

5. ¿En qué medida contribuye el reglamento 1x1 con la producción nacional?

Únicamente obliga a que las estaciones radiales coloquen producción nacional de manera forzosa, sin que realmente exista una verdadera consciencia sobre el apoyo que se debe generar hacia los artistas ecuatorianos y su trabajo musical.

6. ¿Cómo califica al artista nacional?

Como una persona muy creativa y emprendedora, que aún carece de una adecuada formación profesional que le permita competir o estar al mismo nivel de los artistas extranjeros.

7. ¿Cuáles son las falencias que existen en este reglamento para la aplicación en las radios que las autoridades no han observado?

La falta de capacitación sobre la responsabilidad que los medios de comunicación tienen sobre la difusión de contenidos culturales, ya que las medidas asumidas en este reglamento son de carácter coercitivo (sanciones), razón por la cual no existe un verdadero interés en promover el talento nacional.

8. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

Por desinterés y por la falta de material musical para ser colocado en la estación radial.

## Entrevista para las radios (2)

**Radio:** La Otra

**Programa:** Con las cobijas al aire

**Formato:** Radioentrevista

**Informante:** Alejandro Escalona

1. ¿El Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación aprobado en el 2014 que determina que el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” promueve realmente la igualdad en la emisión de contenidos musicales nacionales?

R: Sinceramente es válido decir que aunque ha existido un rescate de las raíces autóctonas de la nación a través de los productos musicales aún sigue primando la preferencia de la música de factura internacional. De este modo no puede haber igualdad en tanto existen muchas disparidades en los públicos que consumen la radio y quienes realmente la planifican. Son fenómenos complejos que a pesar de tener lineamientos de política que los direccionan en la gran mayoría de las veces no se cumplen.

2. ¿Cómo han adaptado su programación para incluir un 50% de contenidos musicales nacionales?

Esto ha sido una tarea difícil en las programaciones en tanto existen barreras bien finas entre el gusto de los oyentes y lo que se quiere desde cada espacio radial. De alguna u otra forma se ha llevado a cabo alternativas de contraste que han permitido de alguna manera dar solución al problema aunque realmente existe una cultura de resistencia por parte de quienes consumen la

radio. De otra manera hemos establecido estudios radiofónicos en los cuales se intenciona la selección de la música de preferencia del contexto nacional y buscar secciones que puedan recordar y reforzar los preceptos identitarios de la autoctonía de la música ecuatoriana.

3. ¿Cómo radios cuáles son las principales dificultades que han encontrado en el cumplimiento de un 50% de programación nacional?

Como dificultades se han enfrentado: -las constantes demandas del público de la música foránea, las desmotivaciones y facilidades del personal que organiza las preparaciones en torno al estudio y rescate de la autenticidad del país. Otra de las dificultades está relacionada con las inexistencias de demandas y exigencias por parte del liderazgo calificador de la planta radial.

4. ¿Piensa Ud. que realmente existe un problema exclusivo de difusión de la música ecuatoriana en las radios?

Por supuesto, es evidente.

5. ¿En qué medida contribuye el reglamento 1x1 con la producción nacional?

En una medida reglamentaria, pero en la práctica las políticas de la radio generalmente se obstruyen y las programaciones violan la generalidad de los preceptos que se relacionan con este aspecto.

6. ¿Cómo califica al artista nacional?

Como marginado y falta de oportunidades en su contexto.

7. ¿Cuáles son las falencias que existen en este reglamento para la aplicación en las radios que las autoridades no han observado?

No hay alternativas ni estudios que midan la eficacia de la Ley ni su cumplimiento. Ni los ha habido previamente antes de su vigencia.

8. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

Existe un proceso que se llama globalización que atañe a todas las esferas de la sociedad contemporánea, de igual modo los pilares ideológicos de una nación responden a una sociedad mediatizada por influencias foráneas, frente a todas estas disyuntivas también se erige la resistencia de muchos individuos que asocian a la modernidad con lo nuevo desdeñando la importancia de los valores intangibles heredados de tiempos anteriores. Ahí se revierte el grave problema en la lucha resistente que ha aseverado un desbalance entre los aspectos autóctonos y nuevos...Ha sido incapacidad de los realizadores, muestras de incompetencias profesionales.

### **Entrevista para las radios (3)**

**Radio:** La bruja

**Programa:** Entendidos

**Formato:** Radioentrevista

**Informante:** Mike Diaz

1. ¿El Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación aprobado en el 2014 que determina que el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” promueve realmente la igualdad en la emisión de contenidos musicales nacionales?

La igualdad de la transmisión de los contenidos musicales sí, porque necesariamente las radios deben cumplir con una cuota de música nacional, sin embargo, la igualdad en cuanto a los artistas escogidos, no, porque, como es evidente, dependiendo del formato del programa y de la orientación de la radio, algunos géneros quedan fuera o también artistas que quizá no han logrado consolidarse en este campo, ya sea por falta de apoyo, que no es un problema aislado en el país, o porque sus producciones no tienen la calidad necesaria. Aunque este último punto también lleva a la deficiencia en las políticas que apoyen para la formación, capacitación y producción del artista nacional.

2. ¿Cómo han adaptado su programación para incluir un 50% de contenidos musicales nacionales?

Ha sido necesario mover segmentos en la programación y tratar de adaptarla, por ejemplo un solo espacio de música nacional o sino en intervalos una nacional y otra extranjera, de acuerdo a los géneros que se estén presentando.

3. ¿Cómo radios cuáles son las principales dificultades que han encontrado en el cumplimiento de un 50% de programación nacional?

Indudablemente la falta de producción nacional, ese es el principal problema, lo que queda es repetir las canciones a veces dos o tres veces en el día, sobre todo en géneros como pop, baladas, salsa. Puede haber producción en otros ámbitos como la tecno cumbia, incluso yo diría que hasta en pasillos, pero hay que considerar que hay radios que no tienen esa orientación por lo tanto manejan otro tipo de música y allí está el inconveniente, por otro lado ahí se podría ver un problema en la concentración de algún tipo de música y la progresiva desaparición de la música originaria del Ecuador, sobre todo en el público joven.

4. ¿Piensa Ud. que realmente existe un problema exclusivo de difusión de la música ecuatoriana en las radios?

No, el problema no es exclusivo de la difusión, porque si no hay material ¿Qué difundo? Ahora que puede haber muy buenos materiales que no salgan a la luz a causa de la falta de difusión, es totalmente cierto. Pero hay que ser realistas, en el país no se toma en serio el rol de los artistas, se desestima la producción nacional y se pretende que las radiodifusoras sean quienes difundan un material inexistente o quizá incluso deficiente, cuando todo debe comenzar por fomentar desde las bases, con políticas de estado, con el fortalecimiento de la formación artística y profesional y el impulso de los verdaderos talentos, la producción nacional de tal forma que ahí sí se pueda decir hay buen material pero las radios no contribuyen a su difusión, de otra manera, no.

5. ¿En qué medida contribuye el reglamento 1x1 con la producción nacional?

Aunque el Reglamento hace las cosas al revés, de cierta forma, si obliga a que los artistas, al menos los más conocidos o los que tienen mayores posibilidades para sobresalir en el mercado, mejoren la calidad de sus producciones y les hace más competitivos. Claro nuevamente los que no tienen las posibilidades se siguen quedando fuera, en ese sentido, favorece solo a un grupo de artistas y excluye a otros.

6. ¿Cómo califica al artista nacional?

Bueno, depende del artista, por supuesto, hay gente con mucho talento que no tiene apoyo y otra que hace cualquier cosa y se vuelve conocido, solo por la extravagancia de su trabajo. Pero de forma general el artista en el Ecuador no ha sobresalido porque se debe empezar a transformar el pensamiento desde la primera institución que es el Estado, ahí el artista también va a empezar a creer en sí mismo y saber que puede triunfar no solo acá sino a nivel mundial.

7. ¿Cuáles son las falencias que existen en este reglamento para la aplicación en las radios que las autoridades no han observado?

Primero que es un reglamento mal direccionado a sancionar a las radios cuando lo que se debería es trabajar conjuntamente. Se les atribuye a las radios un problema que es estructural y del estado. Y eso también nos lleva a pensar que no han observado o no existe un criterio ni un levantamiento de información acerca de la producción nacional, cosa que debieron haber hecho antes de emitir un reglamento y una exigencia que aunque sea para cumplirla de forma progresiva, no tiene un sustento real.

8. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

En un inicio quizá para no recurrir a la repetición, quizá porque no sabían cómo adaptar su programación aún a los requerimientos del nuevo reglamento.

## **Anexo 4: Entrevista para artistas profesionales**

**Informante:** Andrea Acuña

**Género al que se dedica:** Doom Gothic Metal

### **Trayectoria musical:**

1. ¿Se dedica por completo a la música o debe realizar actividades de otro tipo para subsistir?

*Desempeño otras actividades dentro de la carrera de Comunicación Social, que alterno con mis labores musicales.*

2. ¿En qué aspectos el Estado le ha desamparado como artista?

*En aspectos como la falta de espacios para la difusión de nuestra música, así como en el acceso a empresas encargadas en la producción de material musical.*

3. ¿Qué garantías demandan los artistas profesionales del Estado?

*Respeto a la identidad cultural, espacios para la difusión artística, apoyo económico para participar en festivales internacionales, acceso a empresas encargadas en la producción de material musical, apoyo para la adquisición de instrumentos a precios rentables.*

4. ¿Desde su perspectiva como artista profesional, cuáles son los problemas que existen en el ámbito musical en el Ecuador?

*Falta de profesionalización, falta de espacios para la difusión artística, falta de remuneración económica hacia el trabajo realizado, dificultad para realizar grabaciones profesionales, competencia desleal por parte de otros músicos, una cultura limitada y discriminante por parte del público que no permite apreciar el trabajo desarrollado por los artistas.*

5. ¿Algunos de esos problemas se han solucionado a partir de que entra en vigencia el artículo 1x1 de la LOC mediante el que se establece que un 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos difundida en las radios sea nacional?

*No, ya que no existe un verdadero control al respecto.*

6. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

*Por desinterés y porque prefieren lo internacional, ya que responden a las demandas de las audiencias que definen el nivel de rating a nivel comercial.*

7. ¿Qué estrategias toma usted como artista para producir y difundir su material?

*Uso de redes sociales y plataformas web como Spotify, Youtube, entre otras donde se puede promover material musical de forma gratuita a nivel mundial.*

8. ¿Hay apoyo de instituciones para realizar el proceso de producción, promoción y difusión de la música?

*No existe apoyo para los artistas independientes, ya que para que el Estado apoye se debe pertenecer a gremios como Sayce, a los que se accede pagando contribuciones que no siempre resultan beneficiosas para el trabajo musical realizado.*

9. ¿Desde que está en vigencia este Reglamento y las radios deben difundir el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” cree que existe realmente la igualdad en la emisión de la música nacional? ¿Por qué?

*No, porque no existe un verdadero interés por parte de la mayoría de estaciones radiales, además que tampoco han sido concientizadas sobre la*

*importancia de fomentar la producción nacional, razón por la cual lo único que se ha logrado es que algunas radios apliquen este reglamento de manera obligatoria.*

## **Para artistas profesionales (2)**

**Informante: PATRICIA ALTAMIRANO**

**Género al que se dedica: MÚSICA TRADICIONAL ECUATORIANA**

1. ¿Se dedica por completo a la música o debe realizar actividades de otro tipo para subsistir?

En este medio saturado de pseudo artistas, no es posible tener como actividad principal de subsistencia el arte, es por eso que me he visto en la necesidad de tener varias actividades que me permitan desarrollarme económicamente.

2. ¿En qué aspectos el estado le ha desamparado como artista?

EN CONOCIMIENTOS MUSICALES (No existe un conservatorio serio con todos los elementos para ser un verdadero artista)

EN APORTE CULTURAL (No hay suficiente difusión de talentos y artistas profesionales en el país). Debería difundirse mucho más las programaciones en los teatros del país.

EN APORTE ECONÓMICO real de valoración al artista.

EN UN SEGURO DE VIDA que compense nuestros años de aporte cultural.

3. ¿Qué garantías demandan los artistas profesionales del Estado?

No tenemos ningunas garantías porque hay un descuido total para el artista local. Existen instituciones como SARIME que es una preocupación interna de los dirigentes pero igual no es de gran ayuda ya que no hay recursos. El ministerio de cultura esta infestado de extranjeros que no saben de nuestra música y buscan según ellos “músicos nuevos y jóvenes” pero con la idea de promocionarlos en eventos gubernamentales sin

presupuesto y los artistas profesionales dejados de lado para no aportarlos económicamente. Ese presupuesto es fantasma y no se sabe a manos de quien va. O mejor dicho se sabe pero no es asunto del artista decirlo.

4. ¿Desde su perspectiva como artista profesional cuáles son los problemas que existen en el ámbito musical en el Ecuador?

En Ecuador no existe licencias por categorización es por eso que hoy por hoy quieren ser cantantes o artistas gente que no sabe lo que es serlo. No hay una educación musical profesional ni en escuelas ni en colegios y mucho menos una carrera de tercer nivel que te enseñe lo que es ser artista profesional. Si bien es cierto, existe el Conservatorio Nacional que está muy mal equipado por falta de presupuesto y por ende tienen descuidado varios aspectos artísticos necesarios, además de que esta institución no avala un título profesional de tercer nivel.

Existen varios compositores excelentes que por falta de presupuesto no sacan al aire sus composiciones ya que para eso necesitan difundir en radios y televisión y por ende deben tener mucho dinero para que se propague y se conozca el nuevo material discográfico. Hoy por hoy es más fácil hacer lo que ya existe ya que necesita de menos presupuesto.

Otra situación es que para ser músico en este país se debe tener un presupuesto alto; no importaría si supiéramos que al momento de trabajar ese esfuerzo económico nos sea devuelto, pero las mismas instituciones gubernamentales tienen presupuestos insuficientes para el artista llegando al punto de regalar nuestro trabajo.

Otra situación es que la piratería ya es un tema deliberado y descarado contra el artista nacional; antes era posible generar una ganancia del tiraje de discos que se hacía para la venta pero hoy eso ya no es posible ni en un 10%.

5. ¿Algunos de esos problemas se han solucionado a partir de que entra en vigencia el artículo 1x1 de la LOC mediante el que se establece que un 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos difundida en las radios sea nacional?

Yo personalmente creo que si ha aportado en algo sería en un 10% ya que ahora se puso más exigente el pautage de tus producciones pero deben ser pagadas. Además existen poquísimos medios de comunicación que tienen espacios de música nacional. El 1x1 se hace más con el tema de producción pop nacional pero poca para autóctona nacional.

6. ¿Algunas radios han incumplido este artículo y han sido sancionadas, por qué cree que las radios tienen dificultades para el cumplimiento?

Para mi es porque fue muy brusco el cambio.

7. ¿Qué estrategias toma usted como artista para producir y difundir su material?

Yo como artista busco medios de apoyo comunicacional para promocionar mi producción bien hecha en un estudio de grabación profesional. Existen producciones muy mal hechas que es difícil difundirlas y que tengan apoyo pero para eso mismo debe existir licencias profesionales de artistas de elite y artistas licencia a, b, c entendiéndose por categorías y por ende tengan restricciones para cada etapa.

8. ¿Hay apoyo de instituciones para realizar el proceso de producción, promoción y difusión de la música?

Para mi modo de ver existe apoyo por conveniencia, ya que existen músicos de primera línea que no tienen respaldo y es porque no son nada conocidos y no están dispuestos

a perder o a apoyar lo suficiente, ya que una producción bien hecha estamos hablando de estudio de grabación que se cobra por horas y debe ser hecha en vivo mínimo cuatro músicos más el o los cantantes pasando cada uno a grabar en su canal ( solo ahí estamos hablando de pagos en arreglos musicales, artistas que participan en la grabación, más el estudio de grabación, más masterización, video, diseño .....) Luego el costo de la promoción en radio y tv (mínimo tres meses). Son varios factores que influyen en la grabación de un tema, más aún en una producción completa, así que yo pienso que las instituciones no están muy dispuestas a apoyar 100% a la cultura, y eso se debe a que desconocen que la música o en sí el arte de un país es nuestra identidad y cultura.

9. ¿Desde que está en vigencia este Reglamento y las radios deben difundir el 50% de contenidos musicales “producidos, compuestos, interpretados y ejecutados en Ecuador se emitan en todos los medios radiofónicos” cree que existe realmente la igualdad en la emisión de la música nacional? ¿Por qué?

Les toca hacer porque así lo dice la ley pero para que haya igualdad tiene que haber apoyo a producciones que valgan la pena.